

TÉRMINOS Y CONDICIONES - "Canta con Surtidora"

Vigencia: del 01 al 15 de abril de 2026

ACTIVACIÓN OMNISCANAL

"Canta con Surtidora" es una dinámica promocional organizada por Tiendas con Moda, S.A. de C.V. (conocida comercialmente como Surtidora Departamental), dirigida a clientes que realicen compras dentro del periodo promocional y cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

Esta dinámica es de carácter promocional basada en mérito y creatividad, y no constituye sorteo ni rifa.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los clientes deberán cumplir con todos los siguientes pasos:

1. Realizar una compra mínima de \$1,500.00 MXN en una sola exhibición (ticket individual), después de aplicar descuentos o promociones, durante el periodo de vigencia.
2. Seguirnos en nuestra cuenta de Instagram (@surtidoradepartamental).
3. Subir un Reel a Instagram que cumpla con lo siguiente:
 - Video cantando con su propia voz (no se permite hacer lipsync).
 - Duración máxima de 15 segundos.
 - Formato vertical tipo historia.
 - Etiquetar la cuenta oficial de Surtidora Departamental (@surtidoradepartamental).
 - Contarnos porque quieres ir al concierto y con quien irías.
 - Incluir el hashtag #CantaConSurtidora.
4. Repostear el Reel en tus historias de Instagram y etiquetarnos.
5. Registrar su participación en el formulario oficial de la dinámica, proporcionando:
 - Nombre completo
 - Usuario de Instagram
 - Número de ticket de compra
6. La historia deberá permanecer pública al menos durante 24 horas.
7. El monto de compra debe ser en un mismo ticket, es decir, no es posible ni válido juntar o sumar distintos tickets para llegar a la cantidad mínima de participación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Participan compras realizadas y registradas del 01 al 15 de abril de 2026.
- Aplican únicamente compras realizadas en tiendas físicas de Surtidora Departamental dentro del Área Metropolitana de Guadalajara.
- Participan compras de todos los departamentos.
- Se acepta cualquier método de pago.
- El registro estará disponible desde las 00:00 hrs del 01 de abril de 2026 hasta las 23:59 hrs del 15 de abril de 2026.
- El participante deberá conservar su ticket original, mismo que será requerido para validar la entrega del premio.
- Los videos deberán ser originales, de autoría del participante y no deberán haber sido generados, alterados o asistidos mediante herramientas de Inteligencia Artificial.
- El participante acepta que el uso de música dentro de la plataforma Instagram se realiza bajo las herramientas disponibles de dicha red social.
- El participante será responsable del contenido enviado y garantiza que no infringe derechos de terceros.
- El participante será responsable de capturar correctamente el número de ticket. En caso de inconsistencia, la participación podrá ser invalidada.
- La cuenta de Instagram del participante deberá ser pública al momento de la publicación.

- La participación será válida únicamente si el Reel cumple con todos los requisitos establecidos, incluyendo la etiqueta a la cuenta oficial y el uso correcto del hashtag.
- Surtidora Departamental no se hace responsable en caso de que la etiqueta o el hashtag no sean visibles, detectables o verificables dentro de la plataforma.
- No aplican compras fuera del periodo promocional ni por debajo del monto mínimo establecido.
- El ticket de compra deberá encontrarse en buen estado, ser completamente legible y corresponder a una compra válida realizada dentro del periodo de vigencia de la promoción.
- En caso de que el ticket presente alteraciones, tachaduras o inconsistencias, la participación podrá ser invalidada.

SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADOR

1. Durante el periodo del 16 al 17 de abril de 2026, se realizará la validación de participaciones.
2. Un jurado interno conformado por 5 colaboradores de Surtidora Departamental evaluará los videos participantes.
3. Se seleccionará 1 ganador con base en los siguientes criterios:
 - a. Creatividad
 - b. Originalidad
 - c. Cumplimiento correcto de la mecánica
4. La decisión del jurado será definitiva e inapelable.
5. El ganador será anunciado el día 17 de abril de 2026 a través de los canales oficiales de la marca y será contactado mediante los datos proporcionados en su registro.

PREMIO

El ganador recibirá:

1 pase doble (2 boletos) para el concierto de Carlos Rivera a celebrarse en la ciudad de Guadalajara el sábado 18 de abril de 2026 a las 21:00 hrs.

Los boletos están en la Zona Roja de la Arena Guadalajara.

El premio no incluye:

- Transporte
- Hospedaje
- Alimentos ni gastos adicionales

El ganador asume cualquier gasto adicional no especificado en el premio.

En caso de cancelación, reprogramación, modificación o cualquier cambio en el evento por causas ajenas a Tiendas con Moda, S.A. de C.V. (Surtidora Departamental), la empresa no será responsable por dichos cambios, ni se otorgará compensación adicional, reembolso ni sustitución del premio. El disfrute del premio quedará sujeto en todo momento a los términos, condiciones y disposiciones establecidas por el organizador del evento.

ENTREGA Y ASIGNACIÓN DEL PREMIO

- El ganador deberá responder en un plazo máximo de 12 horas posteriores a la notificación.
- En caso de no obtener respuesta en dicho periodo, el premio podrá ser reasignado a otro participante.
- La entrega del premio se realizará de manera física en la sucursal Centro de Surtidora Departamental en Guadalajara.
- El premio no es transferible, reembolsable ni canjeable por dinero, productos u otros beneficios.
- El ganador deberá contar con disponibilidad para asistir al evento en la fecha establecida.

Para la entrega, el ganador deberá presentar:

- Identificación oficial vigente (INE) en original y copia

- Ticket original de compra
- Firma de recibido

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser mayor de 18 años.
- Cumplir con el monto mínimo de compra en un solo ticket.
- Completar correctamente el registro dentro del periodo establecido.
- Haber cumplido correctamente los pasos para participar.
- No podrán participar los empleados, directivos, accionistas, representantes, proveedores o contratistas de Tiendas con Moda, S.A. de C.V., ni los familiares directos de cualquiera de ellos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni el personal de empresas relacionadas con la organización de la dinámica.

DISPOSICIONES FINALES

- La participación implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.
- Tiendas con Moda, S.A. de C.V. se reserva el derecho de modificar la dinámica por causas de fuerza mayor.
- La empresa no será responsable por robos, accidentes y/o extravíos que sufra el ganador y/o su acompañante durante el concierto.
- La empresa se reserva el derecho de descalificar participaciones que incumplan lo establecido.
- Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de ninguna manera con Instagram ni con Meta Platforms. La participación en esta dinámica implica que el usuario libera de cualquier responsabilidad a dichas plataformas.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos.
- Proporcionar información falsa o incompleta.
- No poder validar el ticket de compra.
- Contenido ofensivo, inapropiado o que infrinja derechos de terceros.

USO DE IMAGEN Y DATOS

Al participar, el concursante autoriza a Tiendas con Moda, S.A. de C.V. a utilizar su nombre, imagen, voz y contenido enviado con fines promocionales, publicitarios y de difusión en medios digitales y redes sociales, sin compensación adicional.

Los datos personales serán tratados conforme al Aviso de Privacidad de Surtidora Departamental disponible en sus canales oficiales.